

ACTA DE LA II REUNIÓN Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE. -----

En la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas del día veintiséis de febrero de dos mil catorce, se reunió el Consejo Universitario en el Salón Barroco del Edificio Carolino, para llevar a cabo su II Reunión y Primera Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Universitario del año dos mil catorce, bajo la Presidencia del **MTRO. JOSÉ ALFONSO ESPARZA ORTIZ**, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y fungiendo como Secretario el **DR. RENÉ VALDIVIEZO SANDOVAL**, Secretario General de la Institución, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del resumen de los acuerdos de la sesión de fecha 29 de enero de 2014.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Institucional, gestión 2013-2017, que presenta el MTRO. JOSÉ ALFONSO ESPARZA ORTIZ, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de los informes de funcionarios designados por el Honorable Consejo Universitario, así como los dictámenes emitidos por las Comisiones Estatutarias correspondientes:
 - a) Informe de actividades de la Oficina del Abogado General, por el periodo 2013, a cargo de la Dra. Miriam Olga Ponce Gómez.
 - b) Informe de actividades de la Defensoría de los Derechos Universitarios, por el periodo 2013, a cargo del Dr. Eusebio Arnulfo Cordero Méndez.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen del Consejo de Docencia, para la creación de la Licenciatura en Medicina Familiar y Comunitaria, que presenta la Facultad de Medicina.

El Dr. René Valdiviezo Sandoval, en su carácter de Secretario del Consejo Universitario, procede a verificar el registro de asistencia y al estar presentes 163 Consejeros Universitarios, con fundamento en el artículo 15 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, **SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y TOMAR ACUERDOS, DANDO INICIO A ESTA SESIÓN.**

En términos de artículo 32 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, la mesa propone como escrutadores para esta Sesión a la Consejera Directora de la Facultad de Contaduría Pública, Mtra. Martha Elva Reséndiz Ortega, y al Consejero Director de la Facultad de Ciencias Químicas, Mtro. José de Guadalupe Quiroz Oropeza, en votación económica, quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su voto; se aprecia evidente mayoría.

Por Mayoría de Votos: “Se nombra escrutadores para esta Sesión a la Mtra. Martha Elva Reséndiz Ortega, Consejera Directora de la Facultad de Contaduría Pública y al Mtro. José de Guadalupe Quiroz Oropeza, Consejero Director de la Facultad de Ciencias Químicas.”

“Pasando al siguiente punto del orden del día procederé a la lectura al resumen de los acuerdos de la sesión que celebramos el día 29 de enero de 2014, inicia así:

“A los CC. Integrantes del H. Consejo Universitario.

“Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“Presente

“El Pleno del Honorable Consejo Universitario, en su Primera Sesión Ordinaria de 2014, celebrada el día 29 de enero del año en curso en el Salón Barroco del Edificio Carolino, entre otros asuntos tuvo a bien acordar lo siguiente:

“1. Por Unanimidad de Votos: Se nombra como escrutadores para esta sesión a la Mtra. Martha Elva Reséndiz Ortega, Consejera Directora de la Facultad de Contaduría Pública y al Mtro. José de Guadalupe Quiroz Oropeza, Consejero Director de la Facultad de Ciencias Químicas.

“2. Por Unanimidad de Votos: Se aprueba el resumen de acuerdos, así como el acta de la sesión del día 11 de diciembre de 2013.

“3. Por Unanimidad de Votos: Se aprueba el orden del día para esta sesión ordinaria, con los siguientes puntos: Informe que presenta el Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a cien días de su gestión; Informe que presenta el Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, sobre los avances de la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017; y Asuntos Generales.”

“Sin otro particular, les reitero mi consideración distinguida.

“Atentamente

“Pensar Bien, Para Vivir Mejor”

“H. Puebla de Z., 29 de enero de 2014

“Dr. René Valdiviezo Sandoval

“Secretario del Consejo Universitario”

“Esta a su disposición el resumen que se leyó y el acta correspondiente, si no hay intervenciones pasamos a la votación, quienes estén de acuerdo en aprobar el resumen de acuerdos y el acta de sesión de fecha 29 de enero 2014, sírvanse manifestarlo, emitiendo su voto.

“Por Unanimidad de Votos: Se aprueba el resumen de acuerdos, así como el acta de la sesión de fecha 29 de enero de 2014.”

“Señores consejeros, el siguiente punto es la presentación del Plan de Desarrollo Institucional de la Gestión 2013-2017, que presenta el señor Rector Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 62 en su fracción I del Estatuto Orgánico de nuestra Institución, mismo que ha sido construido con la participación de la Comunidad Universitaria y de este Máximo Órgano de Gobierno.

“En términos del artículo 19 del Reglamento del Consejo Universitario se solicita al Pleno su autorización para que haga uso de la palabra la Mtra. Esperanza Morales Pérez, Directora General de Planeación Institucional, a fin que presente el documento final del Plan de Desarrollo Institucional, de esa, Gestión 2013-2017, en votación económica quienes estén a favor de esta autorización, manifiésteno con su voto, se aprecia evidente mayoría.

“Se concede entonces el uso de la palabra a la Directora General de Planeación, Mtra. Esperanza Morales Pérez.”

“Honorable Consejo Universitario, agradezco su anuencia y ateniendo a la instrucción del Mtro. Alfonso Esparza Ortiz, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, presento ante ustedes en términos de lo establecido por el artículo 62, fracción I del Estatuto Orgánico de nuestra Benemérita Universidad, el proyecto del Plan de Desarrollo Institucional de la gestión 2013-2017.

“Este Plan surge de una amplia consulta universitaria, estructurada sobre las bases de la democracia y la pluralidad, generando un intercambio de ideas acerca de la universidad que deseamos.

“Este ejercicio fue fundamental porque recogió la voz de todos los sectores de la comunidad universitaria y ha incorporado también las aportaciones de los tres niveles de gobierno y empresarios, con los que hemos formalizado una alianza estratégica para el desarrollo de nuestra Universidad y del Estado.

“Escuchamos también, la opinión de expertos en cada una de las temáticas analizadas, realizando un estudio de prospectivas con todos los elementos que nos llevo a plantear el mejor futuro para nuestra Universidad.

“Trabajamos de la mano con este Honorable Consejo Universitario, cada una de las fases del plan, desde la aprobación de la metodología, la consulta universitaria, sus resultados y la revisión final al proyecto.

“Se contó también con la revisión del Consejo de Planeación, integrado por los Directores de las Unidades Académicas y sus Consejos de Unidad, los Consejos por Función y los Directores de las diferentes dependencias de gestión y apoyo de la administración central.

“Se revisó y actualizó la Misión y la Visión de la Universidad, considerando los conceptos que arrojaron los análisis de los temas sustantivos que rigen el actuar y existir de la Universidad, ejercicio realizado a través del consenso y prospectivas, buscando un lenguaje claro y accesible a la comunidad universitaria, desarrollando también un apartado de principios y valores.

“El Plan de Desarrollo constituye la planeación estratégica de la Universidad, define los objetivos generales, indicadores de desarrollo, objetivos específicos, metas, políticas y estrategias de los programas de desarrollo.

“De este Plan General surgirán o se adecuarán los Planes de Desarrollo de las Unidades Académicas y dependencias administrativas.

“En cada uno de estos planes se establecerán sus objetivos, metas, indicadores, alineados a los aquí señalados, detallando las acciones a realizar y la temporalidad de las mismas.

“Los resultados que arrojaron las encuestas, las conclusiones de los foros institucionales consultivos y el autodiagnóstico realizado basado en las revisiones efectuadas a la Universidad por organismos externos a la Institución, constituyeron el insumo principal, para los grupos técnicos de planeación que elaboraron los Programas de Desarrollo, presentamos un anexo con los créditos correspondientes para cada uno de los participantes en la redacción de este documento.

“Agrupamos en 4 Ejes de Trabajo, 10 Programas de Desarrollo:

“En el Eje 1, Generación y Aplicación del Conocimiento: ubicamos a los Programas: Ingreso, Permanencia, Egreso y Titulación; Docencia; Investigación y Posgrado; y el de Desarrollo de las Unidades Regionales.

“En el Eje 2, identificados como Medios de Apoyo, tenemos: el Mantenimiento, la Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Educativa; la Gestión Innovadora en los Procesos Administrativos; Compromiso, Unidad y Bienestar de los Recursos Humanos.

“En el Eje 3, Visión Social, comprende: Universidad y Responsabilidad Social; e Integración Social.

“En el Eje 4, la Internacionalización y Calidad, que considera: el Posicionamiento, Visibilidad y Calidad Internacional.

“En el Programa I, de Docencia, se considera la revisión y actualización, tanto del modelo educativo del Nivel Superior como del Nivel Medio Superior.

“Desde su nacimiento el Modelo Universitario Minerva contempló la necesidad de su revisión y actualización al cumplir 5 años, toda vez que fue diseñado como un modelo de transición que debería ser actualizado para incorporar los conceptos y prácticas universitarias más actuales, exitosas y pertinentes.

“En el Nivel Medio Superior la revisión y actualización debe considerar varios retos: la consolidación de la formación y la evaluación de los estudiantes, la actualización de la formación de los docentes, disminuir los índices de deserción, abandono, fracaso escolar, entre otros.

“El Programa II, la Investigación y Posgrado, se busca impulsar un programa integral de investigación, intentar una participación de los docentes, los investigadores y los estudiantes para convertir a la Universidad en un polo regional de investigación y desarrollo, fortaleciendo los grupos de investigación existentes y promoviendo la incorporación de áreas emergentes de importancia estratégica para el desarrollo estatal, nacional e internacional.

“Consolidar a la Universidad como impulsora de la Comunidad del Conocimiento para mejorar el desarrollo de las actividades científicas, humanistas y sociales, por medio de los Cuerpos Académicos, como motores para la generación y aplicación innovadora del conocimiento, haciendo de la transferencia tecnológica un eje sustantivo de la vinculación de la Universidad con los sectores productivos, social y gubernamental, para contribuir al desarrollo económico, a la solución de los rezagos sociales, a enfrentar la problemática social desde la innovación científica y tecnológica que la universidad produce.

“A través del Posgrado buscamos generar recursos humanos de alto nivel, vinculados y comprometidos con la resolución de problemáticas de su entorno.

“El Programa III, Posicionamiento, Visibilidad y Calidad Internacional: contempla las nuevas tecnologías de la información y comunicación, los modelos educativos de educación a distancia, la movilidad física de estudiantes, académicos, investigadores, así como la publicación de los descubrimientos o avances generados por distintas redes de investigaciones en el mundo, han hecho de la internacionalización una de las tareas sustantivas en las instituciones de educación superior.

“Buscamos entonces posicionar internacionalmente a la universidad mediante la acreditación internacional de sus programas educativos de nivel superior, la consolidación y ampliación de las redes de cooperación académica con las mejores universidades del mundo, la movilidad internacional de estudiantes y profesores, así como por la significativa presencia de sus investigadores, docentes y estudiantes en revistas, congresos y grupos de investigación científica con impacto global.

“En el Programa IV, de Mantenimiento, Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Educativa, se contempla: el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura educativa, así como su adecuación a las nuevas necesidades de formación y servicios que proponen los programas educativos.

“Es una responsabilidad sin la que no sería factible producir las condiciones favorables para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

“Aulas, talleres, bibliotecas, centros de información, el acceso a internet, laboratorios, infraestructura médica, estacionamientos, equipo científico, espacios deportivos y culturales, son algunos de los recursos físicos que demandan un ejercicio constante de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

“Todo esto documentado en un programa de desarrollo y modernización de la infraestructura física y tecnológica.

“El Programa V, Gestión Innovadora de los Procesos Administrativos, tiene por objeto establecer un modelo de gestión institucional, transparente, flexible, eficiente y eficaz, plenamente certificado por su calidad y viabilidad financiera, coherente con las funciones sustantivas de la Universidad.

“En el Programa VI, Ingreso, Permanencia, Egreso y Titulación, se considera el reordenamiento de la mecánica de selección de los alumnos de nuevo ingreso, brindándoles un escenario más amplio, claro y consistente de la expectativa académica y profesional que la universidad les ofrece.

“Se plantea un esquema integral de acompañamiento al estudiante y de vinculación con el egresado, que considere el proceso formativo inspirado por el Modelo Universitario Minerva y así alcanzar resultados de aprendizaje, observables y medibles, en estudiantes y egresados.

“Fortalecer el sistema de tutorías, mediante la integración de las figuras del tutor académico y del tutor de práctica profesional, para aumentar el éxito escolar de los estudiantes y disminuir los riesgos de rezago, reprobación y deserción a lo largo de su estancia universitaria.

“El Programa VII, Universidad y Responsabilidad Social, contempla las funciones de Extensión y Difusión de la Cultura de la Universidad, como elementos sustantivos en la formación integral de los estudiantes.

“Se propone aprovechar los elementos de bioculturalidad y multiculturalidad que se generan en la universidad a partir de las Unidades Académicas y Unidades Regionales, por una parte, y de la afluencia de estudiantes provenientes de diferentes comunidades del Estado de Puebla y de otras partes del país que asisten a los diferentes campus de la ciudad capital.

“Las funciones sustantivas de la Universidad deberán incorporar una visión multicultural y la adopción de la metodología de investigación biocultural incluyendo los tres componentes que forman parte de la misma, diversidad biológica, diversidad cultural y diversidad del medio físico.

“Incorporar al proceso formativo de los estudiantes y a la vida de todos los integrantes de la comunidad universitaria la realización de actividades deportivas, fortaleciendo las selecciones deportivas, considerando a los seleccionados como una motivación para la consolidación de la identidad universitaria y el orgullo universitario.

“En el Programa VIII, de Compromiso, Unidad y Bienestar de los Recursos Humanos, se hace énfasis en que las personas constituyen el principal activo de la universidad.

“Se considera el establecimiento de un sistema integral de evaluación, permanencia y promoción del personal académico, así como del personal de apoyo a la docencia, que promueva buenas prácticas, estimule la mejora continua, para atender la cobertura de educación con calidad, incrementar su eficiencia y lograr mayor equidad y congruencia con la oferta académica y las necesidades de los estudiantes.

“En este marco, se analizará y en su caso se replantearán los criterios aplicados en el programa de estímulos al desempeño del personal docente, buscando que promueva y reconozca la alta habilitación y desempeño del personal académico.

“Institucionalizar un proceso integral de habilitación, capacitación, formación y superación del personal docente, el desarrollo de las capacidades y competencias pertinentes, a través de un modelo de formación docente, para atender las necesidades del Modelo Universitario Minerva y del entorno socioeconómico con base en el programa institucional de evaluación académica.

“Impulsar la renovación y retención del talento de la planta académica, a fin de sustentar el desarrollo de mediano y largo plazo de los procesos formativos y de investigación propuestos.

“Asegurar el desarrollo de la BUAP, a través de un equipo de colaboradores administrativos motivados en comisiones laborales de calidad y cantidad, que les permitan cumplir con sus tareas con el profesionalismo, capacitación y actualización que se requiere.

“Fortalecer la seguridad social como un valioso instrumento para dar acceso a los trabajadores a niveles superiores de bienestar, asegurándoles un desarrollo pleno, tales como una atención sistemática de la salud, el acceso a servicios médicos especializados, la protección contra riesgos laborales, el aseguramiento del sistema de pensiones para el retiro y el funcionamiento de estancias infantiles.

“En el Programa IX, Integración Social, es un programa innovador que busca consolidar los procesos de inserción e integración de la Universidad con su entorno social para transformarla en un espacio propicio de aprendizaje e intercambio de experiencias fuera de las aulas, comprometiéndose con el desarrollo humano de la región a través de la generación y aplicación innovadora del conocimiento.

“Fortalecer a la vinculación como herramienta de actualización y mejora de los programas educativos y los proyectos de investigación aplicada.

“Promover el establecimiento de convenios de colaboración entre la universidad y los sectores gubernamental, social y de servicios.

“Impulso a la integración social de la comunidad universitaria con su entorno, para mejorar las condiciones socioeconómicas de las regiones y sectores en los que operen los convenios.

“Creación de un Ecosistema Universitario de Innovación y Emprendimiento que evidencie la pertinencia universitaria a través del proceso de integración social de unidades académicas y administrativas de la comunidad universitaria, incluyendo a los egresados.

“Se considera el Subprograma de promoción de la igualdad sustantiva, esta iniciativa es la respuesta concreta de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a las exigencias de la sociedad por establecer mecanismos de acceso para las mujeres, las personas con capacidades diferentes y las diversas comunidades que componen el entramado social mexicano.

“Las actitudes, conductas y lenguajes universitarios deberán transformarse para dar cabida a nuevos discursos que incorporen a todos los integrantes de la comunidad, desde la premisa de la igualdad sustantiva como punto de partida para el reconocimiento y distinción que solamente otorga el talento y no beneficio resultante del género, la religión, la ideología, la capacidad física o la orientación sexual de cada uno de sus miembros.

“En el Programa X, se considera el impulso al desarrollo de las unidades regionales.

“Las unidades regionales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla cumplen un propósito social fundamental para el desarrollo de los municipios y las comunidades que se encuentran ubicadas en sus respectivas zonas de influencia. Por lo que son la mejor manera de extender los beneficios de la institución a los habitantes de las distintas regiones de la entidad y propician la vinculación con los sectores social, gubernamental y productivo, lo cual enriquece los programas educativos que se ofrecen en cada una de las regiones.

“Este programa está diseñado para fortalecer el desarrollo con equidad y calidad de las unidades regionales, a través de la actualización de su infraestructura física y tecnológica, la apertura de nuevos programas educativos

en los niveles de licenciatura y posgrado, el impulso a la investigación regional, la formación y actualización de los docentes.

“Todos los Programas y Procesos tienen como base la transparencia y rendición de cuentas, cada uno tiene asociados indicadores de desempeño, objetivos y metas claramente definidos.

“Hemos diseñado también, un proceso para asegurar la implementación de los programas de desarrollo, considerando un sistema de evaluación y seguimiento basado en la metodología de gestión para resultados, modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone énfasis en los resultados.”

A continuación el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario manifiesta: “Ahora tiene el uso de la palabra el Rector y Presidente de este Consejo.”

“Buenos días, este Plan de Desarrollo Institucional, como todos ustedes saben es la línea estratégica que define la Institución para el desarrollo en los próximos años, es la base de todo lo que vamos a realizar, y de todo lo que tenemos; armonizar y coordinar con los planes de trabajo y los planes de desarrollo de cada una de las unidades académicas.

“Por ello es muy importante hacer esta presentación hoy ante el Consejo Universitario para contar con su aprobación, ya vieron ustedes la gran participación que hubo, se cubrieron todos los aspectos, hay muchas cosas que complementar, básicamente en la legislación, que nos van a dar precisamente ese marco, para poder llevar a cabo las acciones que estamos pretendiendo y para ello también la vamos hacer del conocimiento de toda la comunidad universitaria.

“Y estamos buscando esquemas innovadores, estamos buscando esquemas que sean de interés, tanto de estudiantes como de académicos, para que mediante una aplicación, en celular o en su computadora, o iPad, puedan tener al alcance.

“En que consiste, no queremos hacer un tomo de quinientas hojas para que realmente nadie lo lea, sino que algo que sea muy amigable y por ello estamos buscando estos esquemas innovadores y vamos a hacer una presentación, previa aprobación de este Honorable Consejo Universitario, para toda la comunidad, para que tengan claridad en lo que estamos buscando con estos programas de desarrollo, es darle continuidad también, a estudios de clima organizacional, darle métodos de evaluación para poder ver si vamos por el camino correcto.

“No simplemente aprobarlo y ya implementarlo y darlo a conocer; sino realmente, el éxito de cualquier misión es darle seguimiento y evaluar constantemente cual es la situación y si hay que ajustar, también estar en posibilidades de realizarlo.

“En este punto, estamos realizando algunas acciones, hemos visto ya la necesidad de hacer modificaciones en algunos temas que tienen que ver con procesos que recientemente han concluido, como es el de las condonaciones y el de las plazas, que se hizo este ejercicio y en donde vimos que hay que modificar el RIPPPA, cuando vimos que hay que implementar nuevos métodos, nuevos mecanismos y que deben de ser claros, transparentes y al alcance de todo mundo.

“Eso es parte de todo este proceso que tenemos que realizar, porque todo el marco legal necesitamos actualizarlo a nuestros tiempos y hacerlos congruentes con los planes de desarrollo, con este que hemos realizado con la participación de toda la comunidad.

“Por ello es que los exhorto a que lo aprobemos, a que demos un voto de confianza, para que podamos continuar con este proceso de comunicación a toda la comunidad y que también podamos seguir siendo participes y seguir trabajando en equipo como es lo que nos hemos estado proponiendo por el bien de nuestra Institución.”

A continuación el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario manifiesta: “La mesa solicita la presencia de Mtro. Honorio Isidro Ojeda Lara, Consejero Director de la Facultad de Economía y Presidente de la Comisión de Planeación de este Honorable Consejo Universitario, para dar lectura al dictamen correspondiente.”

“Honorable Consejo Universitario, nos toca vivir tiempos de cambios vertiginosos, es la nueva sociedad, la sociedad digital, marcada por el desarrollo del conocimiento, la información, las comunicaciones, la globalización y la innovación tecnológica.

“Esta nueva forma de organización social a escala mundial exige a su vez procesos de adaptación, la necesidad de adaptarlos es el espíritu del Plan de Desarrollo Institucional que hoy se pone a consideración de este Honorable Consejo, como el plan vuelo que orientará el quehacer universitario los próximos 4 años.

“Mostremos al mundo nuestra capacidad de seguir siendo una universidad de prestigio, preparando buenos estudiantes, con estrategias de acompañamiento, mejores académicos y seguimiento a los egresados que respondan a las exigencias de la sociedad en general.

“Inscrito en el contexto estatal, nacional e internacional, el Plan de Desarrollo Institucional está alineado a la planeación y al desarrollo del país y del estado, con el firme y claro propósito de obtener en el mediano plazo posicionamiento y reconocimiento internacional.

“Producto de la metodología que aprobó este Honorable Consejo, el Plan de Desarrollo es un documento que refleja nuestra realidad institucional, resultado de la participación de toda la comunidad universitaria, de los sectores social, gubernamental y privado, así como de egresados y expertos en los temas que se discutieron.

“Con este Plan, como institución pública, la BUAP refrenda su compromiso con la sociedad, le otorga a la educación media superior y superior su rol como medio, como instrumento imprescindible para el desarrollo del país y del estado.

“Poner énfasis en la mejora de sus unidades regionales a fin de aumentar cobertura y acceso para dar oportunidades a jóvenes que demandan educación superior y que por falta de recursos y las distancias que implican la geografía poblana no logran ser universitarios.

“Con este Plan nuestra Benemérita Universidad Autónoma de Puebla pone al alcance de la sociedad su experiencia investigativa y la tecnología que genera para apoyar en la solución de la problemática que aqueja a nuestra sociedad.

“Todo esto demanda la revisión, adición y en su caso modificación de la legislación universitaria para adecuarla a los nuevos tiempos que vive la universidad pública, nuestra universidad pública.

“Con este documento el ciudadano Rector propone a los universitarios el proyecto de universidad que queremos en el futuro inmediato y en el largo plazo.

“Es el Plan de acción de la BUAP para el largo plazo y para retomar y encauzar el rumbo de esta gran institución.

“El Plan que se somete a consideración contiene 10 Programas de Desarrollo: Docencia; Investigación y Posgrado; Posicionamiento, Visibilidad y Calidad Internacional; Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Educativa; Gestión Innovadora en los Procesos Administrativos; Ingreso, Permanencia, Egreso y Titulación; Universidad y Responsabilidad Social; Compromiso, Unidad y Bienestar de los Recursos Humanos; Integración Social y el Impulso a nuestras Unidades Regionales.

“Los miembros Comisiones de Planeación y Presupuesto de este Honorable Consejo Universitario nos reunimos para analizar, discutir y dictaminar este Plan de Desarrollo para la gestión 2013-2017 que hoy presenta el Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz, Rector de nuestra Universidad.

“Me permito leer el Dictamen:

“Primero.- El Documento que se sometió a consideración de las Comisiones de Planeación y Presupuesto contiene elementos normativos y de planeación, resultado de una amplia consulta a la comunidad universitaria y a los diferentes sectores de la sociedad, garantizando el desarrollo institucional.

“Segundo.- Por las razones expuestas en este documento las Comisiones de Planeación y Presupuesto recomiendan al Pleno del Honorable Consejo Universitario la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional de la Gestión 2013-2017 que presenta el Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz, Rector de nuestra Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“Estimados universitarios, Honorable Consejo Universitario, hoy nos convoca el desarrollo de nuestra universidad, la oportunidad histórica de hacer de la educación y de la investigación armas letales contra la desigualdad.

“Con este Plan tendremos rumbo institucional y consolidaremos el prestigio local, nacional e internacional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“Esta es nuestra oportunidad, este tiene que ser nuestro compromiso.

A continuación hace uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo, Secretario del Consejo Universitario: “Señoras y señores consejeros universitarios esta a su consideración el Plan de Desarrollo Institucional de la Gestión 2013-2017 y el Dictamen emitido por las Comisiones de Planeación y de Presupuesto del Honorable Consejo Universitario.”

“En uso de la palabra, el Mtro. José de Guadalupe Quiroz Oropeza, Consejero Director de la Facultad de Ciencias Químicas.

“Muy buenas tardes Mtro. Alfonso Esparza Ortiz, primero que nada muchas gracias, porque hemos podido trabajar en este Plan. De alguna manera un pedacito de este Plan es de cada uno de nosotros, sin embargo, esta parte ya pasó.

“Yo diría que nos debemos dar la oportunidad de que este Plan no se guarde en un cajón, y eso es, creo, muy importante.

“¿Cual es el compromiso que las Unidades Académicas?, en lo particular la Facultad de Ciencias Químicas en este momento se encuentra elaborando su Plan de Desarrollo, justamente casi estamos en el final, para poder hacer el alineamiento.

“Entonces lo que yo pido es, del lado de nosotros directores, profesores y alumnos, el compromiso de como vamos a lograr que los objetivos, estrategias, metas, acciones, logremos que se concluyan.

“No corramos el riesgo de que ya se aprobó, yo he visto planes que van, planes que vienen y están en el cajón, es difícil porque la pregunta es ¿como estructuramos para que participemos en este desarrollo? hago votos y la

Facultad de Ciencias Químicas, así esta, que podamos participar conjuntamente con la administración para que vayamos avanzando.

“Miren, para muestra un botón, créanmelo, que han pasado ya una generación del MUM y creo, y yo soy uno de los principales que he estado insistiendo en eso, en términos de un análisis, el MUM necesita un análisis, una discusión y necesitamos, no poniendo en tela de juicio el Modelo, nunca, porque lo he leído, pero las herramientas, toda su estructura, si vale la pena analizarlos para tener mejores resultados, creo que los indicadores nos los exigen.

“Y otra, es la normatividad, ya nos dimos cuenta, Maestro Alfonso, que para usted mismo ha sido una verdadera piedra en el camino, el RIPPPA, y que no es mala fe, sino que ya están atrasados, tiene lagunas, pues toda la normatividad institucional vale la pena revisarla.

“Y es una oportunidad histórica para usted Maestro, hoy, me acuerdo en el 92 con José Doger que hizo el Consejo Constituyente, para revisar toda la normatividad y que estemos a la medida de las circunstancias y los tiempos que nos exigen.”

A continuación hace uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo, Secretario del Consejo Universitario: “En uso de la palabra el Consejero Alumno Alfredo Arturo Guzmán Martínez de la Facultad de Contaduría Pública.

“Muy buenos días, estimados Consejeros. Alguna vez escuche que no hay viento favorable para un barco que no tiene rumbo y el día de hoy, estoy completamente seguro, que la universidad tiene claro su rumbo y a donde quiere llegar.

“Este esfuerzo es de todos, es un Plan que está construido con las ideas, con el sentimiento de muchos universitarios y de personas que están comprometidas con su universidad.

“Estoy seguro que este Plan de Desarrollo también marcará un parteaguas en la historia de nuestra universidad y nosotros debemos de ser concientes, que debemos de aportar con nuestro esfuerzo para que este Plan se concrete.

“Es muy grande, eso es cierto, pero estoy seguro que así de grande es nuestro esfuerzo, nuestro sentir y nuestro cariño por nuestra universidad.

“Es por ello que los invito a que formemos parte de esta nueva historia, porque la universidad tiene una historia escrita, pero también tiene una historia por escribir.

Continuando en el uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo, Secretario del Consejo Universitario: “En uso de la palabra el Consejero Dr. Juan Francisco Rivas Silva, Director del Instituto de Física ‘Ingeniero Luis Rivera Terrazas’.”

“Honorable presidium, señor Rector, compañeros Consejeros Universitarios, yo quería hacer algunos comentarios y apoyar en el aspecto que nos compete como instituto de investigación, en la ciencia y la tecnología que se desarrolla aquí en la universidad.

“En el Plan se contempla apertura a muchas actividades, que se han dado en el pasado, pero ahora tienen una alta consistencia con los planes a nivel internacional y en particular a nivel nacional.

“El Plan de Desarrollo que el señor Presidente de la República ha considerado desarrollar a su vez, establece el llegar al 10% del Producto Nacional Bruto, al 8% del Producto Nacional Bruto a la Ciencia y la Tecnología que comparado con un porcentaje mucho menor el cual ha estado dando, reconociendo la importancia que tiene en todo el ámbito social el desarrollar la sociedad del conocimiento.

“Esta universidad con el plan que se presenta, el cual, felicito a todos los colaboradores que tuvieron a bien hacerlo llegar a nosotros, contempla esa posibilidad, de desarrollar el aspecto científico, en lo que más puede, dando oportunidad a nuevas instalaciones, a la presentación y propuesta de laboratorios nacionales de distintas áreas emergentes, de ciencias, que se conocen, pero no se están haciendo, se están conectando para hacerse interdisciplinarias.

“En fin, yo considero y muchos de los miembros de mi comunidad, que el plan contiene esas ideas fundamentales consistentes con todas las de nivel nacional e internacional y por lo tanto lo apoyamos esperando desde luego en las otras áreas que también esta muy bien hecho se haga en lo consecutivo.

“Y remarcar lo que han dicho los compañeros anteriores, que ya que está el plan, ahora tomemos nuestra responsabilidad individual, para que todos no perdamos el objetivo y este plan se lleve a cabo y lleguemos al éxito que la universidad plantea.”

A continuación hace uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo, Secretario del Consejo Universitario: “En uso de la palabra el Consejero Dr. Lorenzo Carreón Luna, Director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.”

“Honorable presidium, compañeros miembros del Consejo Universitario.

“En el libro más leído por todos en el mundo dice a Cesar lo que es del Cesar, lo digo, porque bueno, es importante, es loable reconocer el esfuerzo, el trabajo, la dedicación y el compromiso de todos los que participamos en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional.

“Ya mencionaba la Maestra Esperanza las características que identifican y caracterizan a cada uno de los Programas que se van a implementar y que se van a desarrollar.

“Por eso es importante que nosotros, todos los que formamos esta gloriosa y benemérita institución, trabajemos, desarrollemos, implementemos las acciones y actividades necesarias para fortalecer el Plan de Desarrollo Institucional y que realmente nuestra benemérita institución cumpla con la función social que tanto tenemos encomendada para nuestra sociedad, es cuanto.”

Continuando en el uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo, Secretario del Consejo Universitario: “En uso de la palabra el Consejero Dr. José Antonio Meyer Rodríguez, Director del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico.”

“Buenos días Honorable presidium, señores Consejeros.

“Creo que este Plan de Desarrollo que como bien se ha dicho aquí tiene una visión integral, abarca los distintos aspectos de la compleja vida universitaria, considera todos los actores, considera las metas y sobre todo los indicadores, que como bien decía la Maestra, es un plan centrado en resultados.

“Nos plantea también la responsabilidad, desde las Unidades Académicas, desde las Facultades, desde los Centros de Investigación, desde los Institutos, de generar un proceso de empoderamiento de este plan, de tal manera que como bien decía el Director de la Facultad de Medicina, realmente se pueda implementar, realmente se pueda aterrizar, se pueda concretar.

“Y lo asumamos como un plan, como ha sido concebido, un plan participativo, que nos dé a los universitarios, con el liderazgo del Rector, un plan de desarrollo para los próximos años y nos competaría a todos nosotros desarrollarlo, implementarlo y sobre todo evaluarlo y dar los resultados que el plan se esta planteando para el futuro.”

Continuando en el uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo, Secretario del Consejo Universitario: “Ha terminado la lista de intervenciones, en uso de la palabra el señor Rector y Presidente de este Consejo.”

“Me gustaría hacer una precisión antes de pasar a la votación, agradecer a todos los oradores, fueron todos ellos participes de este ejercicio democrático y de planeación.

“Y comentar que realmente se tomaron en cuenta todos los aspectos y participaron académicos de la Escuela de Artes, de la Escuela de Artes Plásticas, de la Vicerrectoría de Extensión y Difusión de la Cultura y que el plan lo que tiene es lo que quiere ser la cultura para la universidad.

“El Complejo Cultural no es la expresión cultural de la Universidad, es un espacio, es un auditorio que se renta para eventos de diversa índole, que más quisiéramos que el Complejo se rentara exclusivamente para expresiones de Ballet, de la Orquesta Sinfónica y algo así, pero esa no es nuestra realidad cultural en el país.

“Lo que si queremos, es asegurarnos de lo que hemos conseguido y lo que queremos que sea la expresión cultural de nuestra institución, que insisto, es la expresión de nuestros valores, es la extensión de lo que realizan las escuelas de Arte, la Escuela de Música, la Escuela de Artes Plásticas, que eso realmente trascienda, que tengan los elementos necesarios a su alcance para que ésta se implemente.

“A ellos los invitamos a participar, para que la implementación y para lo que dentro de este plan confiere que es lo que debe realizarse, se haga realmente, la invitación fue abierta, todos participaron y ahora lo que queremos es seguir sobre esta vía para que lleguemos a los consensos necesarios y que realmente lo que todos queremos es que sea una identificación de nuestra institución en el arte y la cultura, esa era mi intervención.”

A continuación hace uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario: “Compañeras, compañeros Consejeros pasamos entonces a la votación, aquellos Consejeros que estén de acuerdo en aprobar el Plan de Desarrollo Institucional para la Gestión 2013-2017, sírvanse manifestarlo emitiendo su voto.

“Por Unanimidad de Votos: Se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional de la Gestión 2013-2017, presentado por el Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y el dictamen correspondiente.”

“Pasamos al cuarto punto, que es la presentación, discusión y en su caso aprobación de los informes de funcionarios designados por este Honorable Consejo Universitario, así como los dictámenes emitidos por las Comisiones Estatutarias correspondientes.

“En el presente punto del orden del día se encuentra dividido en dos puntos, pasaremos a la discusión de cada uno de ellos, solicitamos la presencia de la Dra. Miriam Olga Ponce Gómez para que efectúe el informe de actividades de la oficina que representa, correspondiente al año 2013.”

“Honorable Consejo Universitario, Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz, Rector y Presidente del Consejo, Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo, Mtra. Rosa Isela Ávalos Méndez, Secretaria Técnica.

“Presento este informe para dar cumplimiento a la fracción X del artículo 9° del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla con la firme convicción de que constituye el principal instrumento para dar a conocer a la comunidad universitaria la realización de las tareas y encomiendas que legalmente me han sido asignadas.

“Para poder responder a estos cometidos en la oficina que me honro en presidir se encuentra dividida en áreas de especialización integradas por personal capacitado y dispuesto en genuino compromiso de servicio a la comunidad universitaria y con la finalidad de contribuir al desarrollo de las labores sustantivas de docencia e

investigación, difusión de la cultura, así como coadyuvar en el alcance de una vinculación entre la actividad jurídica, académica y la administrativa, se desarrollan las actividades que se describen a continuación:

“Dentro del área laboral:

“En esta área se tramitan los juicios ante las autoridades laborales y se realizan investigaciones de carácter administrativo, cuando se cometen actos contrarios a la legislación universitaria.

“Una de las tareas de gran importancia y a las que se dedicaron diferentes reuniones de trabajo, en las que prevaleció el diálogo, la tolerancia y la cordialidad, fue la revisión contractual con la Asociación Sindical del Personal Académico y el Sindicato de Trabajadores No Académicos, misma que constituimos varios funcionarios como Comisión Negociadora para el periodo 2013 y 2015, la cual se concluyó con la firma de los convenios respectivos, el 11 de febrero del 2013 y fijándose así el 3.9% en incremento directo al salario de los trabajadores académicos y no académicos y un 2.4% sobre prestaciones de los trabajadores académicos y no académicos.

“Dentro de esta misma área laboral se recibieron 28 emplazamientos a juicio y se concluyeron 43 que se instauraron en años anteriores, de los juicios concluidos 5 fueron por laudos absolutorios con la finalidad de evitar un probable perjuicio patrimonial a la universidad, 30 se resolvieron mediante convenio y 8 por desistimiento; se ejecutaron 142 renunciaciones voluntarias de trabajadores universitarios y no hubo ningún trabajador rescindido.

“Es importante destacar que este año se concluyeron 12 juicios más en relación al año 2012.

“Dentro de esta misma área laboral el resultado del esfuerzo institucional: durante el año 2013 se logró pagar la gratificación correspondiente a 156 trabajadores jubilados, cubriéndose en su totalidad el adeudo correspondiente a los años de 2010 y parte del 2011, que fueron el pago de las jubilaciones.

“Se hicieron 233 liquidaciones a trabajadores universitarios que ascendió casi a 5 millones de pesos.

“Se hizo 56 gratificaciones por jubilación a trabajadores universitarios, que asciende a casi 51 millones de pesos.

“Y 55 pagos de marcha de trabajadores de la universidad que igual asciende a casi 4 millones doscientos mil pesos.

“Dentro de esta misma área se llevan investigaciones de carácter administrativa como resultado de las acciones de mediación emprendidas por esta área en las investigaciones administrativas se aplicaron y se determinaron 7 extrañamientos, 1 suspensión, se hicieron 78 cartas compromiso para garantizar el respeto a los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria y se hicieron 49 donaciones de libros, la cual opera como una sanción a los estudiantes que sustrajeron libros y material bibliográfico de la Biblioteca Central.

“Dentro del área de Convenios y Contratos:

“Se revisaron y elaboraron diversos convenios y contratos celebrados con la institución de cuestiones de educación media superior y superior, con organismos de los sectores públicos, privados y social del país, así como particulares.

“Tuvimos bastante trabajo en este sentido, con los contratos de prestación de servicio, se hicieron más de 5500 contratos, se hacen contratos de compra-venta, de arrendamiento, de colaboración, publicitarios, de apoyo financiero, cartas de intención, se realizan convenios servicios: prácticas sociales y prácticas profesionales, servicio social y convenios de otorgamiento de becas.

“Dentro del área civil y familiar:

“Encontramos que atendiendo por lo dispuesto por el artículo 90 en su fracción II del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el cual me faculta a intervenir en defensa de los intereses de la universidad en los juicios que se han iniciado en contra de la institución o que se interpongan en su contra, esta área tiene bajo su responsabilidad los asuntos judiciales en materia civil y familiar realizándose las actividades siguientes:

“Se cumplieron 80 órdenes de autoridad judicial respecto a los juicios de alimentos en los que son parte trabajadores universitarios.

“Se aceptó el cargo de albacea en 5 juicios sucesorios.

“Se dio respuesta a 379 requerimientos realizados por autoridad judicial.

“Y se celebraron 5 acuerdos con diversos proveedores de la universidad con la finalidad de resolver controversias y evitar una demanda en contra de la institución.

“Dentro del área penal:

“Esta área atiende y asesora a los miembros de la comunidad universitaria que hayan presenciado o fueron afectados por los ilícitos cometidos dentro de las instalaciones universitarias y atiende los siniestros en los que se ve afectado patrimonio institucional.

“Se presentaron 9 averiguaciones previas, 5 consignadas ante el juzgado penal y 4 se encuentran en proceso de integración.

“Quiero referirme a esto, a veces en algún choque o algo dañan el patrimonio universitario, a veces hay algún robo, por ejemplo en el Complejo, de lámparas, todo eso, entonces la oficina interviene en ese tipo de denuncias.

“También dentro de esta área penal, se resolvieron 39 investigaciones administrativas.

“Se revisaron 29 acuerdos sin necesidad de instaurar una investigación administrativa, bajo el criterio de conciliar los conflictos de la comunidad universitaria cuando no se vulneran los intereses institucionales de mayor jerarquía.

“Se realizaron 2,898 autentificaciones de documentos solicitados por dependencias del gobierno federal y estatal a fin de validar los estudios de egresados de nuestra Institución.

“Se remitieron 44 expedientes clínicos integrados por el Hospital Universitario de Puebla a las diferentes autoridades jurisdiccionales que así nos lo solicitan.

“Dentro del área de propiedad intelectual:

“El registro universitario de la propiedad intelectual esta bajo la responsabilidad de la oficina a mi cargo, lo que le convierte a la oficina en garante y protectora de las creaciones intelectuales que produce la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“En esta área es responsable del control y registro de la propiedad industrial y de los derechos de autor, la cual es una labor esencial porque gran parte del trabajo académico se ve reflejado en la publicación de obras y en el aprovechamiento de sus autorías e invenciones, logrando en el año 2013: 10 reservas; 25 donaciones de derecho exclusivo de la universidad; se registraron revistas, 2 certificados de publicaciones periódicas de la universidad; se obtuvieron 75 registros de libros; se realizó la comprobación de fichas catalográficas y hubo 3 certificados de licitud de título y contenido.

“Dentro de esta misma área de propiedad intelectual, en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se tramitaron 27 solicitudes de patentes; ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, se obtuvo el registro de título de patente número 311700, denominado: Piano Cósmico, que es una patente que se nos otorgó en Ginebra, es un Centro Europeo de Innovaciones Nucleares donde se detectan rayos cósmicos, de la Facultad de Físico Matemáticas.

“Dentro del área de la propiedad intelectual, dentro de la Dirección General de Profesiones se adicionaron 3 carreras: Maestría en Antropología Sociocultural; Maestría en Historia, Doctorado en Historia; se actualizaron 4 planes de estudios: en Maestría en Ciencias del Lenguaje, Maestría en Sociología, Doctorado en Sociología y Doctorado en Ciencias del Lenguaje.

“Dentro de la Oficina tenemos un área fiscal y contenciosa:

“En esta área se dan trámite a los conflictos que se susciten entre la universidad y las áreas de la administración pública centralizada y descentralizada, a nivel Federal, Estatal y Municipal, dentro de estas actividades se realizaron las siguientes:

“Se presentaron los informes trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal 2013 relativos a los pozos que tenemos concesionados por CONAGUA, ubicados en la Ciudad Universitaria y de Tecamachalco.

“Se realizaron gestiones ante el Registro Agrario Nacional en la Delegación Puebla, que permitió conocer la situación real de los terrenos que en ocupación previa tiene la BUAP en el Municipio de Tecamachalco, además de desahogar diligencias ante los diferentes Tribunales Agrarios de la Entidad.

“En coordinación con la Tesorería de esta Universidad se liberó el probable adeudo fiscal que se tuviera registrado ante el SAT.

“Dentro de esta área también se informó mensualmente a la Dirección de Espectáculos del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula la relación de eventos a desarrollarse en el Complejo Cultural, que por la resolución que se dio apenas en el Congreso del Estado nosotros ya vamos a tener que hacer un pago directamente al Ayuntamiento de la Ciudad de Puebla.

“Se obtuvo la licencia de autorización para exhibición de películas en las salas de cine que tenemos en el Complejo, que ampara diversos títulos administrados por “Licencias y Servicios Audiovisuales.

“Se crearon lineamientos internos relativos a Asistencia, Puntualidad y Seguridad Interna.

“Se gestionó el reembolso de los siniestros ocurridos ante diferentes aseguradoras.

“El pago mínimo por concepto de cuotas derivadas de eventos institucionales ante la Sociedad de Autores y Compositores de México.

“Dentro del área de Migración:

“Esta área realiza los trámites migratorios de los profesores que nos visitan para impartir docencia y de los estudiantes que realizan temporalmente sus estudios en la misma, con la finalidad de que su estancia en el país se encuentre dentro de los parámetros legales, así en 2013 esta área realizó: internaciones del extranjero al país, cambios de condiciones de estancia, renovación de documentos migratorios, canje de documentos migratorios, ampliación o cambio de actividad de documentos migratorios, permisos de salida y regreso al país, ampliación

de término para cumplir requisitos, certificados de legal estancia en el mismo, en total se realizaron 300 trámites.

“Dentro del Área de Regionalización:

“Esta área proporciona asesoría y atención a los asuntos de carácter legal en los Campus Regionales de la Universidad, cuya actividad se ve reflejada en lo siguiente:

“En Acajete, Atlixco, Chiautla de Tapia, Chignahuapan, Huauchinango, Tecamachalco, Tepeaca, Tetela de Ocampo, Teziutlán y Zacatlán, en todos estos predios, por instrucciones del Rector, ya todos estos predios ya son nuestros, se han firmado las escrituras correspondientes y todos estos predios que se encuentran en las regionales, ya son parte de la universidad.

“Dentro del Área Legislativa.

“Se revisan proyectos normativos, se validan los instrumentos consensuales, se conserva y actualiza el material bibliográfico en materia de legislación universitaria.

“Se realizaron también los proyectos que las dependencias nos hacen llegar al área de revisión de documentos legislativos, como fue el Lineamiento para el Establecimiento y Funcionamiento del Centro de Mediación y Conciliación; el Reglamento General del Sistema de Bibliotecas, que nos hizo llegar la Dirección General de Bibliotecas; los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Circulo Infantil, que nos hizo llegar el Circulo Infantil; Reglamento de Movilidad Estudiantil e Intercambio Internacional, que nos hizo llegar el área responsable y el Instructivo para préstamo y uso del equipo del Programa de Loboboci.

“Se realizaron también diferentes acuerdos, que firmo el señor Rector, porque se modifica el nombre del Nuevo Museo Universitario Interactivo Casa de los Muñecos por el de Museo Universitario Casa de los Muñecos.

“También se crea un acuerdo de la Dirección de Apoyo y Seguridad Universitaria.

“Otro Acuerdo donde se establecen los lineamientos de Servicio Social y Practica Profesional.

“Y se autorizó el permiso de Año Sabático y/o Superación Académica de diferentes académicos de la universidad.

“Dentro del Hospital Universitario, también se encuentra un abogado de la oficina.

“Este abogado realiza diferentes asuntos que se requieren en el mismo sobre los pedimentos, algunos de los derechohabientes y se realizaron los siguientes:

“Se desahogaron 33 audiencias en representación de Operadora Farmacias del Centro ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

“Se atendieron 27 citatorios en los Juzgados Penales, como representante de Farmacias Fleming.

“Se realizaron 34 diligencias de Investigación Administrativa.

“Se atendieron 20 quejas de derechohabientes respecto al servicio médico que presta el Hospital y 6 que se encuentran involucrados médicos y diverso personal adscrito al nosocomio.

“Se elaboraron 61 contratos de prestación de servicios médicos.

“Se autorizó la condonación de pago del 30% a personas de escasos recursos económicos a fin de que se solventen las cuentas del mismo hospital, lo cual ascendió a más de 70 mil pesos.

“Se elaboró el Proyecto de Lineamientos Operativos para el Funcionamiento de la Bomba de Cobalto dentro del hospital.

“Con el objeto de hacer válidos los beneficios que la legislación en sus diferentes niveles, municipal, estatal y federal conceden a los organismos públicos descentralizados como lo es nuestra Universidad, se solicitó y obtuvo la exención del pago del Impuesto Predial correspondiente al ejercicio fiscal 2013, así como de sus accesorios que se hubieren generado de los inmuebles patrimonio de nuestra Institución.

“La oficina también participa dentro del Comité Universitario de Obras y Servicios relacionados con las mismas, dentro del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, dentro del Comité de Integración y Gestión Académica y Administrativa y dentro del Comité de Farmacia y Terapéutica del Hospital Universitario.

“Estoy clara de los retos y desafíos que tenemos a futuro, por lo que reitero mi compromiso para redoblar esfuerzos, buscando la eficacia, eficiencia en las funciones que me han sido asignadas, agradezco al Rector de esta Casa de Estudios Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz por la confianza y el apoyo brindado así como a cada uno de los funcionarios universitarios, al personal que integra la oficina que me honro en presidir, al Consejo Universitario también por su confianza. Muchas gracias estoy a sus órdenes.

A continuación hace uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario: “Solicitamos ahora la presencia del Dr. Carlos Antonio Moreno Sánchez, Consejero Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Presidente de la Comisión de Legislación Universitaria de este Consejo para que dé lectura a los resolutivos del dictamen correspondiente.”

“Mtro. Alfonso Esparza Ortiz, Rector y Presidente del Honorable Consejo Universitario, Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario General y a la vez Secretario del Consejo Universitario; Honorables miembros del Consejo Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“Con relación al informe de actividades de la Abogada General de la Universidad, Dra. Miriam Olga Ponce Gómez, que fue turnado a las Comisiones de Legislación y de Honor y Justicia de este Honorable Consejo Universitario a efecto de emitir el Dictamen correspondiente, me permito expresar algunas consideraciones, antes de pasar al resolutivo de la Comisión:

“El Informe que se analizó y discutió es el resultado del apego al principio de legalidad que obliga la rendición de cuentas de la titular de esta oficina y contiene el detalle de las actividades llevadas a cabo en todos los ámbitos de su competencia y quehacer jurídico.

“Dicho informe se encuentra clara y metodológicamente separado por rubros, conceptos y competencias jurídicas que son el objeto de atención de la oficina del Abogado General.

“El informe que analizamos muestra una perspectiva clara y precisa de como la Oficina de la Abogada General procura el orden jurídico y lleva a cabo la defensa de los intereses institucionales, con gran sentido de responsabilidad y sobre todo de eficiencia.

“Inédito a lo anteriormente expuesto, paso a dar lectura del Dictamen correspondiente:

“Primero.- Del informe que presenta la Dra. Miriam Olga Ponce Gómez, Abogada General de la Institución, se desprende que ha cumplido puntualmente con cada una de las facultades y obligaciones que le confiere el artículo 90 del Estatuto Orgánico de la Institución.

“Segundo.- La actuación de la Oficina de la Abogada General de la Institución brinda certeza a la Universidad.

“Tercero.- Las Comisiones actuantes recomiendan al Pleno de este Máximo Órgano de Gobierno, aprobar el informe correspondiente al periodo 2013, que presenta la Dra. Olga Miriam Ponce Gómez, Titular de la Oficina del Abogado General de la Institución.”

A continuación hace uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario: “Señores Consejeros esta a su disposición el Informe de Actividades que rindió la Abogada General, así como el Dictamen respectivo. En uso de la palabra la Consejera Dra. Ludmila Flores Salgado, Académico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.”

“Simplemente quiero reconocer el trabajo que ha desempeñado la Oficina de la Abogada General.

“Es un área por todos temida y por todos necesaria también, el área jurídica, simplemente para muchos desconocido el aspecto jurídico, todo lo que desarrolla la oficina, a veces pensamos que, como personas físicas y personas jurídicas, esta universidad pues parece que anda sola, no, como bien una de las tantas acepciones de las de la palabra derecho, regula todas conductas externas del hombre en sociedad.

“Y pues hemos acabado de ver en este informe en cada una de las actividades que desarrolla esta universidad, en cada una de las áreas, civil, penal, fiscal, administrativo, laboral, el aspecto académico, de cultural, todas las áreas está presente el aspecto jurídico.

“Y quiero reconocer este aspecto, esta labor que ha realizado la Oficina de la Abogada General y que habla bien de esta gestión que tiene a su digno cargo señor Rector y que habla del respeto hacia los derechos de los universitarios y la dignificación de cada una de nuestras labores en esta escuela.

“Que lejos de ser una oficina que represente un temor, una prepotencia, hoy nos muestra una cara afable, digna de respeto hacia cada uno de los integrantes de esta comunidad universitaria, digna también de esta gestión que se lleva en esta universidad.

“Entonces no me queda más que reconocer el trabajo de la Oficina de la Abogada General, en esta hora y la felicito por su trabajo.”

A continuación hace uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario: “No habiendo más intervenciones pasaremos a la votación. Quienes estén de acuerdo en aprobar el Informe de Actividades de la Oficina de la Abogada General correspondiente al año de 2013, así como el Dictamen correspondiente, sean tan amables de manifestarlo emitiendo su voto.

Por Unanimidad de Votos: “Se aprueba el informe de actividades de la Dra. Miriam Olga Ponce Gómez, Abogada General de la Institución, así como el dictamen correspondiente.

“Solicitamos ahora la presencia del Dr. Eusebio Arnulfo Cordero Méndez, para que nos presente el Informe de Actividades de la oficina que representa correspondiente al periodo 2013.”

“Honorable Consejo Universitario, Mtro. José Alfonso Esparza Ortiz, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Presidente del Consejo Universitario; Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario General de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Secretario del Honorable Consejo Universitario.

“En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 17 fracción X del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, comparezco a informar al Pleno de este Consejo Universitario, las actividades realizadas, que comprende el periodo de febrero del 2013 a febrero de 2014.

“Me permito iniciar el presente informe señalando que el Consejo Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla creó el 27 de septiembre de 1991 la Defensoría de los Derechos Universitarios y al aprobar su Reglamento el 6 de julio de 1992 se determinó que fuera un órgano imparcial, independiente, que actuará de buena fe y en equidad, para preservar y hacer cumplir el orden jurídico de la Universidad.

“La Defensoría de los Derechos Universitarios solo puede existir donde hay un interés real, porque cada día la protección de los derechos humanos sea mejor, donde las autoridades actúan de una buena fe y están interesadas, como los integrantes de la Comunidad Universitaria, en que los errores puedan ser corregidos con la finalidad de evitar que se vuelvan a producir.

“En una palabra, en el éxito de la Defensoría de los Derechos Universitarios es indispensable la colaboración de las autoridades y su compromiso con la Universidad.

“En consecuencia, la Defensoría de los Derechos Universitarios ya se estableció en nuestra Universidad, para fortalecer, reforzar los controles de respeto y el florecimiento del Estado de derecho y especialmente para lograr una mejor defensa y protección de los derechos humanos y universitarios.

“La Defensoría de los Derechos Universitarios tiene que actuar con prudencia, pero con firmeza; nunca crear una falsa expectativa, pero siempre actuar y hacerlo bien, cuando la queja se encuentra dentro de su competencia.

“Un camino muy adecuado para la solución de las quejas es la conciliación o la amigable composición, porque siempre serán más rápidas que una recomendación.

“Su flexibilidad y anti burocratismo son un medio ejemplar, además de una persuasión y del dialogo, se impondrán a un solo punto de vista que es la mejor forma de demostrar que la Defensoría de los Derechos Universitarios, es un verdadero colaborador que únicamente persigue la realización de lo justo a un caso concreto.

“Cuando la conciliación o amigable composición, no prosperan entonces procede la recomendación.

“Asimismo, la Defensoría puede actuar de oficio o a instancia de parte, estando legitimados para acudir a ella tanto los estudiantes, como los miembros del personal académico o trabajadores administrativos.

“La información que se presenta contiene de los siguientes rubros:

“I.- Asesoría y orientación a la comunidad universitaria.

“La asesoría a la comunidad universitaria ha sido de todas las solicitadas a esta instancia un total de 66.

“Hay una clasificación respecto a las asesorías:

“Y tenemos en el primer caso: asesoría por género, se respeta la igualdad de los universitarios, principalmente se manifiesta la equidad de género, este es uno de los principales derechos fundamentales y de esto tenemos que han solicitado asesoría 31 hombres y 35 mujeres.

“Asesoría por sector: Son diferentes rubros de la comunidad universitaria que han solicitado esta asesoría y así tenemos que por sector: en los estudiantes son 45, académicos 10, no académicos 2, exalumnos, jubilados, aspirantes o no integrantes de la comunidad universitaria 9.

“Clase de Asesoría, tenemos: Irregularidades académicas 24, irregularidades administrativas 4, faltas de respeto 10, asuntos de carácter laboral 5, derecho de petición e información 23.

“Cabe destacar que la asesoría por trámite ante la Oficina de la Abogada General, la colaboración de esta Defensoría para que se asesore a los estudiantes inscritos en las Unidades Académicas de los niveles medio superior y superior en diligencias que se desahogan en esa oficina por verse involucrados en la obligación de la normatividad universitaria.

“Lo anterior se fundamenta en el artículo 187 del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“II.- Quejas: Recepción y trámite de las quejas.

“En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2, 3, 6, 7, 17 fracciones I, II y III del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el total de presentadas ante esta instancia en el periodo de que se informa, es de 97.

“En relación a la clasificación de las quejas:

“Quejas presentadas por Género:

“Derecho a la no discriminación en razón de edad, sexo, de trabajo, preferencia sexual, en las cuales se tiende a recibir un trato igualitario y equitativo, se han presentado 97 quejas, 56 que corresponde a mujeres y 41 a hombres, cifras en las cuales se puede desprender que la mujer sigue siendo objeto de mayores causas que motivan la queja.

“Quejas por Sector:

“Son diferentes rubros de la comunidad universitaria que presentaron quejas y esto lo tenemos representado en la gráfica, cuando hablamos de clase de queja, se valora del análisis y la situación jurídica de las actuaciones que integran los expedientes abiertos por la Defensoría, en algunos casos se conoce de oficio y en otros a petición de parte, de las reclamaciones, denuncias o quejas o inconformidades que formulen estudiantes, trabajadores académicos o administrativos. De acuerdo a los artículos 17 fracción V, 18 y 19 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a continuación se detallan:

“10 por irregularidad académica, 7 por irregularidad administrativa, 55 por falta de respeto, 19 por derecho de petición e información y 6 por incompetencia.

“En relación a la solución de las quejas, del análisis y valoración jurídica de las actuaciones que integran los expedientes abiertos con motivo de las quejas presentadas, surgen diferentes formas de resolverlas, de acuerdo al artículo 17 fracción V, artículo 18 y 19 del Reglamento de la Defensoría de esta Benemérita Universidad.

“Cabe mencionar que a partir del mes de febrero del 2013 la Defensoría a tomado en cuenta que no es necesario emitir recomendaciones sino que se ha privilegiado el diálogo universitario y se han respetado los acuerdos tomados por las partes, así como se ha dado otro tipo de resolución como son improcedencia, incompetencia, conciliación, falta de interés jurídico, restitución de derechos, pretensión cumplida y el medio de solución, tenemos de estos resultados: 10 por Incompetencia, 46 por conciliación, 10 por falta de interés jurídico, 5 restitución de derechos, 1 pretensión cumplida y 15 que se encuentran pendientes.

“III.- Actividades de divulgación.

“En relación a las actividades de divulgación, desde su creación, la Defensoría ha llevado a cabo diversas acciones de Difusión y Divulgación, en el periodo que se informa.

“Y así tenemos en primer lugar: La Difusión y Divulgación de los Derechos Humanos y Universitarios en las distintas Unidades Académicas.

“En los cursos de inducción que se han impartido en el periodo que se informa, se ha distribuido publicidad que ha sido proporcionada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

“Se informó a una población de 9000 estudiantes del nivel medio superior y superior, así como académicos y no académicos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“En los que se abordaron temas actuales de derechos humanos y universitarios para sensibilizar en su importancia entre la comunidad universitaria que permite un mejor desarrollo individual y colectivo.

“Cabe hacer mención que ya estamos calendarizando nuevamente y vamos a dar una segunda vuelta en las distintas Unidades Académicas.

“En relación al Portal Electrónico.

“Desde el año de 2011 funciona el sitio Web de la Defensoría, el cual aparece directamente en el portal de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, cuenta con información de los servicios que presta ésta, con un formato específico para que la comunidad universitaria solicite asesoría o presenten quejas vía correo electrónico o mediante la cuenta de Facebook.

“Cabe hacer mención de diversas conferencias, foros y algunos eventos en los que ha participado la Defensoría de los Derechos Universitarios.

“Como es el caso del Foro: ‘Por una Migración Segura: Acciones para la Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes’, celebrado y organizado de manera conjunta entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Ayuntamiento de Tehuacán y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con la participación de esta Defensoría, en abril de 2013.

“Conferencia de DERECHOS UNIVERSITARIOS en la que participa la Defensoría en mayo del 2013. Organizado por la Preparatoria. ‘Emiliano Zapata’ de esta Institución.

“Participación en la ‘Feria de las Dependencias 2013’, montando un stand con información sobre Derechos Universitarios, en agosto de 2013.

“Jornada de ‘Actualización de Derechos Humanos’, evento que de manera coordinada realizó la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado, en el que participa la Defensoría de los Derechos Universitarios, en el mes de septiembre del 2013.

“Foro de ‘La Participación de las Mujeres en el Desarrollo Sostenible para Reducir las Brechas de Género’, realizado de manera conjunta por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Defensoría de los Derechos Universitarios y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el mes de septiembre del 2013.

“Participación de la Defensoría de los Derechos Universitarios en la Conferencia sobre ‘La protección de los Derechos Estudiantiles en la figura de la Defensoría de los Derechos Universitarios’, organizado por una Sociedad de Alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en el mes de octubre del 2013.

“Participación de la Defensoría en la ‘Jornada de Divulgación y Difusión de Derechos Humanos y Universitarios’ en la Facultad de Contaduría Pública de esta Benemérita Universidad, en el mes de octubre del 2013.

“Semana de Derechos Humanos y Universitarios, evento organizando conjuntamente con la Facultad de Administración Pública, en el mes de octubre del 2013. Dirigido a estudiantes y docentes de dicha unidad académica.

“Participación de la Defensoría de los Derechos Universitarios con el tema ‘Derechos Universitarios’, en la Unidad Regional de Huachinango, en el mes de noviembre del 2013.

“Participación de la Defensoría en el Foro ‘Por la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2013’, que se llevó a cabo en el marco de la ‘Campaña Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad’, con la Comisión Nacional de Derechos Humanos del Estado de Puebla, en el Ayuntamiento de San Andrés Cholula.

“Y participación de la Defensoría de los Derechos Universitarios con la ponencia ‘Intervención de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla’, en el curso de inducción al Servicio Social, en la Facultad de Medicina de esta Institución.

“También se ha participado en Video Conferencia, como fue el caso en el mes de mayo del 2013, en TV Red de la de esta Benemérita Universidad, con el tema: Conciencia Organizacional para el personal.

“También se ha participado en Radio SICOM, en el Programa Tiempo de nuestros Derechos, con el tema: Derechos Universitarios, en el mes de marzo del 2013.

“En Radio BUAP se ha tenido la participación en entrevistas en relación al tema de Derechos Universitarios.

“En el Periódico Digital Poblannerías.Com, con el tema: Procedimientos de denuncia sobre hostigamiento y acoso sexual, en octubre del 2013.

“También quiero destacar que se obtuvo el registro para la publicación y circulación de la Revista Respeto, con la participación de la Oficina de la Abogada General y que en los próximos meses se va a publicar de manera semestral, este medio que va a servir para dar a conocer de una cultura de respeto entre los universitarios y el fortalecimiento al cumplimiento del marco normativo a nivel nacional e internacional.

“También por primera vez la Defensoría de los Derechos Universitarios formó parte de la Comisión de Admisión, en el Proceso de Admisión 2013.

“Así como también participa la Defensoría en la Acreditación Institucional de 2013.

“Los Derecho Humanos deben ser considerados la esencia del ejercicio universitario, pues emanan de una naturaleza misma de quien es su razón de ser, la persona.

“La Defensoría de los Derechos Universitarios tiene la misión de erradicar la sinrazón, la arbitrariedad y la injusticia y el abuso de autoridad al asegurar el derecho a los universitarios de acuerdo a los postulados vertidos por el señor Rector de coadyuvar con el logro de objetivos institucionales.”

A continuación hace uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario: “Solicitamos ahora la presencia del Dr. Carlos Moreno Sánchez, Consejero Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Presidente de la Comisión de Legislación de este Consejo para que de lectura de los resolutivos del Dictamen correspondiente.”

“Honorable miembros del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Puebla.

“La Reforma Constitucional relativa a los Derechos Humanos y su concomitancia con la vida universitaria permite puntualizar lo significativo de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

“El Ombudsman Universitario guarda una estrecha vinculación con la cultura de los derechos humanos, haciendo un gran significado como representante, mediador, protector y para supervisar la actuación de la autoridad y corregir los actos que lesionan los derechos establecidos, al mismo tiempo actuar preventivamente para evitar que esos actos o esos reprobables se repitan en un futuro, su compromiso es garantizar que los universitarios ejerzan sus derechos con libertad y justicia.

“El Ombudsman encuentra su legitimación más importante del respaldo que reciba de la comunidad que protege, la credibilidad se mide por la eficacia y evidencias en sus acciones, por los resultados que produzca.

“El Defensor debe ser una institución que represente fehacientemente los intereses de quien busca beneficiar.

“El informe del Dr. Eusebio Arnulfo Cordero Méndez se encuentra con apego a la normatividad universitaria y a la misión del Ombudsman Universitario, actuando con transparencia, eficacia, neutralidad e independencia, sobre todo con un gran sentido de objetividad y equidad.

“En atención a la discusión y análisis realizado, doy lectura al siguiente Dictamen:

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 fracciones II y III, 154 y 155 del Estatuto Orgánico; 37, 38 y 39 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario y 17 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, las Comisiones actuantes tienen a bien emitir el siguiente:

“Primero.- Del informe que presenta el Dr. Eusebio Arnulfo Cordero Méndez, Defensor de los Derechos Universitarios, se desprende que ha cumplido puntualmente con cada una de las facultades y atribuciones que le confieren los artículos 155 del Estatuto Orgánico de la Institución y 17 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

“Segundo.- Las Comisiones actuantes de Legislación y de Honor y Justicia recomiendan al Plano de este Máximo Órgano de Gobierno aprobar el informe correspondiente del periodo 2013, que presenta el Dr. Eusebio Arnulfo Cordero Méndez, Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de nuestra Máxima Casa de Estudios.”

A continuación hace uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario: “Señoras y señores consejeros, está a su disposición el Informe del Defensor de los Derechos Universitarios, así como el dictamen respectivo, hay alguna intervención, no habiendo intervenciones pasaremos a la votación, quienes estén de acuerdo en aprobar el Informe de Actividades del Defensor de los Derechos Universitarios correspondiente al periodo 2013, así como el Dictamen emitido por las Comisiones de Legislación y de Honor y Justicia, sírvanse manifestarlo con su voto.

“Por Unanimidad de Votos: Se aprueba el informe de actividades del Defensor de los Derechos Universitarios, Dr. Eusebio Arnulfo Cordero Méndez correspondiente al periodo 2013, así como el Dictamen respectivo.”

“Pasamos al quinto punto que es: lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen del Consejo de Docencia para la creación de la Licenciatura en Medicina Familiar y Comunitaria que presenta la Facultad de Medicina, solicitamos la presencia del Dr. Jaime Meneses Guerra, Consejero Director de la Facultad de Medicina para que haga la presentación del proyecto de creación de la Licenciatura aludida.”

“Muy buenas tardes Consejeros, señor Rector, señor Secretario, Mtra. Rosa Isela Ávalos Méndez, Secretaria Técnica de este Honorable Consejo Universitario.

“Voy a realizar en razón de tiempo una presentación un poco ágil, ejecutiva de lo que es el Plan de Estudios de la Licenciatura en Medicina Familiar y Comunitaria.

“La confección de este Plan de Estudios, se realizó con la participación de la Vicerrectoría de Docencia a través de la Dirección General de Educación Superior encabezada por la Mtra. Laura Gómez Aguirre y en su momento por la Mtra. Angélica Valenzuela y por parte de la Facultad de Medicina por un grupo de Profesores encabezados por el Dr. José Rodolfo Gaspar Cortés Riverol.

“El producto de este trabajo que incluyó una serie de sesiones muy interesantes, intensas y muy entretenidas dieron como resultado justamente el Plan de Estudios que ahora presentamos al Pleno de este Honorable Consejo Universitario.

“La presentación va a ser en relación a los siguientes elementos, el contexto sociodemográfico nacional, en el que por supuesto está incluido nuestro Estado de Puebla, la justificación del Plan de Estudios, los objetivos que se establecieron en la Comisión de Diseño, Evaluación y Seguimiento Curricular, la Metodología empleada, el Procedimiento y finalmente los componentes fundamentales del Plan de Estudios.

“Esto, es una realidad que tenemos que revisar de manera responsable, tal y como lo marca el recién aprobado Plan de Desarrollo Institucional.

“La expectativa de vida nacional que tenemos desde la década de 1990 hacia el año 2030 ha marcado de manera determinante la realidad nacional.

“Esta es la distribución de la población que tenemos en la década de los 90 del siglo pasado y como ha ido evolucionando en esta transición epidemiológica.

“Para el año 2012, somos cada vez más, y me anoto en primer lugar, los que estamos a punto de recibir nuestra credencial del INSEN y consecuentemente engrosar a la población de la tercera edad, dicho por nosotros en la Facultad de Medicina, la población clásica de este país.

“Pero para el año 2030, vamos a ser cada vez más los clásicos del país y vamos a requerir en consecuencia de una atención oportuna, con calidad y sobre todo con mucha responsabilidad profesional.

“Cual es la expectativa de desarrollo que tenemos en este contexto demográfico, es una realidad que aterriza y que debe ser revisada con objetividad.

“Van a aumentar y están aumentando los problemas cardiovasculares como causa de muerte o morbi mortalidad general, los problemas metabólicos como la Diabetes Mellitus y por supuesto los problemas oncohematológicos. En el contexto nacional hay un descenso de los problemas infectocontagiosos.

“Pero debemos decir que este contexto o tendencia de desarrollo de la morbi mortalidad es de todo el país, sin embargo, en los Municipios de alta marginación nacionales, esto no es tan real, por que razón, porque tenemos una alta incidencia de problemas cardiovasculares, metabólicos, oncohematológicos, pero en ellos también sigue pegando muy fuerte la situación de problemas infectocontagiosos, cual es la política de desarrollo y de inversión en este sentido.

“Es una realidad, insisto, que aterriza, cada vez vamos a requerir de un consumo más fuerte del producto interno bruto para generar la atención de esta población, que requiere necesariamente de servicios de calidad.

“Los esfuerzos emanados del gobierno federal y los gobiernos estatales son innegables, en Puebla se han abierto en la actual administración estatal muchos Hospitales Integrales, sin embargo, son instituciones, son inmuebles que están muy bien equipados, pero que carecen de personal médico y esto es una situación que debemos responsablemente en esta institución que atender con oportunidad y con calidad.

“Tenemos esta situación nacional, una alta mortalidad materna, una alta mortalidad infantil, somos de acuerdo a la OCDE un país que tiene estos graves problemas de desigualdad e inequidad de acceso a la atención en los servicios de salud.

“Puebla se encuentra dentro de las entidades federativas que tienen este problema de mortalidad materno-infantil y que debe ser atendido inmediatamente.

“Y para aderezar un poco esta presentación, consejeros, tenemos lo siguiente: la mortalidad en neonatal es de 2.8 de acuerdo a la OCDE a nivel nacional en México, pero en Puebla es de 8.6.

“La mortalidad en infantil en su fase inicial es de 4.1 a nivel nacional y en Puebla es de 13.6, la materna es de 7.3 de acuerdo a la OCDE y en nuestro país de 43.2

“Grave problema de mortalidad materno-infantil y esto es doblemente grave, consejeros, si vemos que esta realidad se presenta en las zonas de alta marginación.

“En nuestro estado, nosotros tenemos en el país 125 Municipios de bajo índice de desarrollo humano y de esos 125 Municipios, señores consejeros, 9 están en el Estado de Puebla.

“Esto significa que pese a los esfuerzos de los niveles de gobierno federal, municipal y estatal no ha sido posible impactar positivamente al estado de morbi mortalidad de nuestra población y lamentablemente los sitios de mayor marginación son los más afectados.

“Por todas estas razones, es importante que considerando esta realidad de morbi mortalidad y la disponibilidad de recurso para llegar a la atención oportuna de salud, debemos responder como institución educativa responsable, pronta y expedita dentro del marco del Plan de Desarrollo Institucional recientemente aprobado por ustedes.

“De tal manera que entonces el objetivo de la Comisión de la Dirección General de Educación Superior de la Vicerrectoría de Docencia era diseñar un Plan de Estudios pertinente que responda a esta necesidad de salud de comunidades de alta marginación.

“La metodología empleada de acuerdo a Díaz Barriga y a otros autores, fue justamente conformar la fundamentación de la carrera profesional, el perfil profesional, la organización de la estructura curricular y por supuesto tener las instancias de acreditación para la presentación a este Pleno.

“La Comisión constituida a partir de la Dirección General de Educación Superior y la Facultad de Medicina se dividió en grupos de trabajo que tuvieron diferentes funciones, revisando los antecedentes curriculares de la elaboración de planes de estudio en materia de Medicina Familiar y Comunitaria, revisando también el marco normativo nacional y estatal, revisando y aplicando por supuesto instrumentos de evaluación dirigidas justamente a empleadores del sector salud, tanto públicos como privados, identificando los requerimientos de infraestructura y equipamiento para liberar el plan de estudios y por supuesto darle la pertinencia dentro del marco normativo.

“Es por ello, que presentamos a ustedes la síntesis curricular de este Plan de Estudios llamado Licenciatura en Medicina Familiar y Comunitaria, que es de modalidad presencial con un mínimo y máximo de horas que están dentro de las recomendaciones que la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud CIFRH recomienda, estamos dentro de este marco normativo nacional, duración mínima de 7 años máxima de 8 años y el número de créditos mínimos y máximos de acuerdo a los criterios de la institución es de 370 y 373, es un tipo de estudios científico práctico, el título que se otorgará es de Licenciatura en Medicina Familiar y Comunitaria, la Unidad Académica que lo expedirá, en consecuencia, es la Facultad de Medicina y el ingreso es en este año 2014.

“Queremos, formar médicos que tengan el perfil pertinente para aplicar lo que la UNESCO y la OMS han pregonado desde hace algunos años, es decir, médicos que tengan una sólida formación científica y humanista, que se atiendan y se preocupen por llevar a cabo la prevención, preservación de la salud y no estar esperando cómodamente en un consultorio al enfermo, es decir, pasar una parte pasiva a una parte muy activa en la formación de este recurso humano en materia de salud.

“Consejeros, tenemos una gran oportunidad como institución de educación superior, podemos formar de manera visionaria al Licenciado en Medicina Familiar que pueda convertir este programa de estudios en un referente nacional, ya que la realidad de morbi mortalidad no solo es privativa de Puebla, sino en general es de todo el país, podemos ser innovadores en este sentido y dar una respuesta a un problema nacional.

“En cuanto al perfil de ingreso, el aspirante a ingresar a la carrera debe tener vocación de servicio y respeto por la cultura, tenemos que ver, como más adelante se presentará, a estos estudiantes ingresados al plan de estudios que sean médicos que entiendan y que comprendan a las comunidades y que no traten como grandes conquistadores de cambiar una idiosincrasia, para ser parte de la comunidad, ser proactivos y resolver problemas de salud desde su origen, es decir, desde las variables sociodemográficas que dan como resultado esta realidad, deben de tener un abordaje integral y continuo del proceso de salud para preservarla y en su caso restituir el estado de enfermedad del individuo, la familia y la comunidad.

“Una parte medular, en este proyecto es el recurso humano, me refiero al profesorado, que deberán ser ingresados de acuerdo al marco normativo que tenemos en cuanto al perfil de docente que este debe tener pero por supuesto también la institución ya esta diseñando la estrategia de capacitación para que los haga los mejores seguidores y aplicadores del plan de estudios que en su momento ustedes aprobaran.

“Consecuentemente, tenemos que formar especialistas o licenciados en medicina que puedan apoyar y llevar a la comunidad las estrategias de salud que permitan innovar e involucrar a esta comunidad para mantener el estado de salud o restituir si es que llegan a caer en estado de enfermedad.

“En cuanto a la descripción curricular, de la estructura curricular del Plan de estudios, tenemos 2 niveles, uno básico y otro formativo, la relevancia es que la mayor parte de las asignaturas incluidas en el plan de estudios son en el nivel formativo ya que tienden a desarrollar las competencias y las habilidades que les van a distinguir, son realmente fundamental en materia de salud en las comunidades.

“Que diferencia existe entre el plan de estudios de Médico General y del Médico Familiar y Comunitario están marcados aquí en las 8 horas de conocimiento del plan de estudios, consejeros, se otorga el área de medio ambiente y desarrollo sustentable, en donde al estudiante se le dan las herramientas y conocimientos

necesarios para poder entender a la comunidad y poder plantear proyectos de impacto que tiendan realmente a resolver los problemas salud y enfermedad.

“Tenemos un área de conocimientos de fármacos y procedimientos alternativos que incluye asignaturas como: herbolaria general, procedimientos terapéuticos alternativos y acupuntura, es decir nos adaptamos a una realidad de una comunidad que no necesariamente tiene acceso a la farmacología convencional que usamos en la medicina alópata y tenemos también el área de oportunidad de investigación en salud comunitaria con materias, asignaturas que tienden a desarrollar habilidades en nuestros educandos.

“Una parte importante del plan de estudios, consejeros, es que se les van a enseñar necesariamente a los ingresados en el plan de estudios la lengua nativa, nahuatl y totonaco, por las áreas en las que se desea impactar, considerando los indicadores mencionados en la presentación.

“Y finalmente a estos alumnos integrados a este plan de estudios desde el primer inter periodo se les va a incluir en las comunidades para que hagan análisis situacionales y empiecen a diseñar verdaderas estrategias y proyectos de impacto que modifiquen la realidad de las mismas.

“La forma de titulación contempla lo que se ha establecido en la REPRAPEA más otras modalidades que tenemos que implementar hasta en la Facultad de Medicina, como el Seminario de Titulación y el examen EGEL-MEDI del CENEVAL.

“Pueden tener acceso a una formación posterior los egresados de este plan de estudios, por supuesto que si, pueden tener acceso al desarrollo de una especialidad médica en medicina familiar y comunitaria que mejoren sus habilidades profesionales para seguir impactando en la comunidad o pueden ingresar a estudios formales de posgrado como son los cursos de maestría.

“Para terminar, si se me permite, este plan de estudios no es tan innovador como lo podríamos afirmar en el documento que ustedes recibieron a través del CD que nos entregaron, ya ha habido otros experimentos que se han desarrollado en diferentes momentos históricos del país, sin embargo, lo que tiene este plan de estudios, consejeros, es una planeación y una gestión de primera línea.

“El señor Rector ha hecho las gestiones con el Director de Proyectos para que este plan de estudios tenga de entrada la infraestructura necesaria para ser operado, garantizando su desarrollo, tiene también la particularidad de que se ha realizado un esfuerzo muy importante en la Vicerrectoría de Docencia, en la Dirección General de Educación Superior para saber incluir a los profesionales en salud que van a ser los profesores que van a desarrollar este gran proyecto y por supuesto desde la Facultad de Medicina.

“Desde al ámbito de nuestra competencia hemos hecho las gestiones pertinentes y acopladas a la administración del Maestro Esparza para, a través del Gobierno Federal, representado por la CIFRH que depende de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, articular este proyecto.

“Hoy mismo la titular de Calidad de Educación Médica a nivel nacional esta pendiente de la toma de decisión del Honorable Consejo Universitario de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, porque tiene particular interés en que este proyecto se lleve adelante y en su momento se convierta justamente en un referente nacional para atender problemas reales, problemas que aquejan a nuestra población y que deben ser atendidos de manera responsable por nuestra universidad pública que no es insensible a la realidad a la que pertenecemos.

“Para terminar, Consejeros, señor Rector con su permiso, como suelo decir en las clases a los alumnos no todo es Médica Sur, ni Santa Fe, ni Angelópolis, la realidad de nuestro país es en la comunidad y es allí donde tenemos que trabajar de manera responsable, demostrando el compromiso y la tradición que tiene esta institución.”

A continuación hace uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario: “La mesa solicita la presencia de la Mtra. María del Carmen Martínez Reyes Vicerrectora de Docencia y Vicepresidenta del Consejo de Docencia para que dé lectura a los resolutiveos del dictamen correspondiente.

“Buenas tardes, señor Rector, Mtro. Alfonso Esparza Ortiz, Presidente del Honorable Consejo Universitario, Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario General, Mtra. Rosa Isela Ávalos Méndez, Secretaría Técnica, distinguidos integrantes del Honorable Consejo.

“Me permito informarles lo siguiente, leeré el presente dictamen:

“En sesión ordinaria del Honorable Consejo de Docencia, con fecha 30 de enero de 2014 y posterior a la revisión de las comisiones del citado Consejo, el Dr. Jaime Meneses Guerra, Director de la Facultad de Medicina, expone ante el Pleno del Consejo el Plan de Estudios de la Carrera de Medicina Familiar y Comunitaria.

“Una vez atendidas las observaciones e integrada la documentación señalada en la norma se procedió a la votación con el siguiente Dictamen:

“Por Unanimidad de Votos se aprueba la creación de la Licenciatura en Medicina Familiar y Comunitaria.

“El Consejo de Docencia me ha instruido para entregar este acuerdo y expediente a la Secretaría del Honorable Consejo Universitario para su discusión y en su caso aprobación.

“Es importante destacar que el presente programa educativo forma parte de una estrategia integral de atención y prevención de la Salud en una de las zonas más desprotegidas del Estado, la Sierra Norte.

“Es así como la Universidad oferta soluciones pertinentes a las necesidades sociales además de cumplir con la formación de profesionales en salud competentes.

“En ese sentido el Honorable Consejo de Docencia recomienda al Pleno de este Consejo la aprobación del Plan de Estudios de la carrera de Medicina Familiar y Comunitaria.”

A continuación hace uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario: “Señores consejeros, consejeras, esta a su consideración la presentación y el dictamen respectivo.

“En uso de la palabra el Mtro. Héctor Rafael Eliosa León, Consejero Director de la Escuela de Biología.”

“Buenas tardes Honorable Presidium, buenas tardes compañeros consejeros.

“Felicitó la iniciativa de la Facultad de Medicina por crear una carrera que va a atender a poblaciones desprotegidas; nosotros que hemos trabajado, en términos profesionales en zonas cercanas a la sierra, nos hemos dado cuenta que no nada más es la pobreza, sino también el grado de marginación, se ve reflejado en sus condiciones de salud.

“Por tal motivo yo exhorto a los consejeros universitarios a que aprueben esta iniciativa de la Facultad que va a permitir, sin duda, resolver muchas de las problemáticas, que nosotros que trabajamos en condiciones de campo, nos damos cuenta de esta situación, por lo tanto yo los exhorto a que aprobemos esta carrera.”

A continuación hace uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario: “El Consejero Dr. Jorge Luis Valente Flores Hernández, académico del Instituto de Fisiología.

“Buenos días, también me uno a esta felicitación para esta posibilidad e integrar esta parte del conocimiento, sobre todo la opción del acercamiento de la medicina a las medicinas alternativas.

“Tuvimos la oportunidad de colaborar con estos maestros de diferentes áreas en medicina alternativa y en la comunidad hay muchos maestros que nos pueden enseñar, entonces, yo creo que sería muy interesante tener la oportunidad, no solamente de llegar con la universidad a enseñarles, sino también llegar a las comunidades a aprender, esa es una opción.”

A continuación hace uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario: “El Consejero Lic. Víctor Manuel Muñoz y Vargas, académico de la Facultad de Psicología.”

“Buenas tardes, señor Rector, estimados compañeros de la mesa, estimados compañeros Consejeros Universitarios.

“Es un honor para mí hablar en este momento en que los compañeros médicos de esta universidad han planteado un proyecto que nos parece bastante pertinente en su perspectiva comunitaria.

“Hace años inclusive la Psicología había tenido ya esa perspectiva a nivel internacional, de hecho sabemos que se abrieron en los años sesenta en Estados Unidos, en los setenta como ya mencionó el Doctor hace rato, implícitamente en los setenta ya hubo proyectos sobre medicina comunitaria.

“Ahora es muy pertinente por las condiciones, que bien manifiesta el señor Doctor de la Facultad de Medicina.

“Me permití ... para felicitarlos por tener esa perspectiva, porque efectivamente la función primaria de la salud, es decir, la función hospitalaria, la atención en las clínicas, pues parece ser que esta llegando a un derrotero que tiene un límite, que ya ha mencionado exhaustivamente el Doctor y que efectivamente hay que integrar la perspectiva de atención de la salud, no solamente en el sentido de ... determinar salud, no solamente del individuo, también del doctor y del paciente, del enfermo, sino perspectivas diferentes que aprecien la salud no exactamente hincados, no solamente la salud sino también el padecimiento, la enfermedad en la propia cultura de la comunidad.

Pero eso, desde este acercamiento comunitario que ahora tiene este proyecto, yo felicito al señor Rector por tener esta iniciativa, siento que en el grupo que lo ha presentado y quisiera adicionalmente entregar a la mesa un trabajo que fue iniciado hace 14 años por miembros de la Facultad de Psicología y que creo no será el primero.

“Como alguna vez, el señor Rector, el señor Secretario, lo han mencionado, se necesita hacer sinergias para que, los resultados, los proyectos, los programas tengan un mejoramiento y tengan el mejor derrotero en eso Nicolás Martínez Villaseñor investigador de medicina en Psicología Social, desde el 2000 ha estado trabajando en ello, inclusive ha colaborado en algunas ocasiones con el Hospital Universitario en Oncología y en algunas comunidades del Estado de Puebla.

“De tal manera que el documento que hoy presento por petición del Mtro. Nicolás Martínez Villaseñor no pretende otra cosa mas que un granito de arena que colabore y que seguramente muchos de los proyectos, que se presentaran de Psicología y que demuestran pero no solamente nuestras orientaciones, que coinciden ahora con lo que ha presentado el Rector sino con las grandes perspectivas que tiene esta Universidad en el desarrollo que se ha presentado en el Plan General de Desarrollo.

“Creo, como lo dijo un primer interlocutor, al principio, el señor de la Facultad de Ciencias Químicas que efectivamente los mismos procedimientos para que el Plan General de Desarrollo en lo particular, en este caso, lo que estamos discutiendo, vaya teniendo mejores condiciones para su implementación, para su aterrizaje y para su mejoramiento.

“Soy consciente que tengo una cita en Secretaría General, solicitada, y que ahí se me orientará cuáles son los tiempos mejores para que podamos coadyuvar con todos los talentos investigadores que ahora tiene nuestro proyecto en el mejor sentido que la Universidad se merece, felicitaciones nuevamente.”

A continuación hace uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario: “En uso de la palabra el Consejero Alumno Juan Rachid Cesín Hernández de la Facultad de Administración.”

“Buenas tardes, Honorable Consejo, quiero hacerles la invitación para que aprobemos esta nueva licenciatura, ya que contamos con 217 Municipios en el Estado, una gran variedad y diversidad étnica, tenemos la sierra norte, la nororiental, la sierra negra y la mixteca poblana, que esperan la ayuda de nosotros y que mejor forma de hacer conciencia social y una sensibilidad a la sociedad para crear esta licenciatura, ya que la hemos perdido a lo largo de los años.

“No nos hemos dado a la tarea de ver a aquellas personas que se encuentran en las zonas marginales, que esperan nuestra ayuda ya que no cuentan con los recursos médicos, los Hospitales están con muy buenas instalaciones, pero no tenemos especialistas en el campo de la materia indígena en el Estado y muchas de esas personas quedan sin atención médica y se mueren por causas muy fáciles de resolver, como tuberculosis, como enfermedades gastrointestinales, en el Estado, sin mencionar las que el Doctor nos ha dado a conocer.

“Así que compañeros los invito a que aprobemos por unanimidad la creación de esta nueva licenciatura.”

A continuación hace uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario: “No habiendo más intervenciones, antes de pasar a la votación, en uso de la palabra el señor Rector.”

“También, una breve acotación, para su información, como lo hicimos del conocimiento de todos los CUA's, durante el periodo de campaña aquí dijimos y nos comprometimos a que si crecía nuestra oferta académica iba a ser perfectamente planeada y sustentada.

“En este caso desde el primer ingreso, que va a ser en agosto del 2014, hasta la última generación, esta aseguradas las instalaciones, están asegurados los equipos, esta asegurada la suficiencia presupuestal para que esta carrera tenga a su alcance, los equipos, los laboratorios, que en este caso concreto de medicina, anfiteatro, todo lo que necesita un estudiante para poder llevar a cabo una preparación académica adecuada.

“Y esto, es justo reconocerlo y decirlo, es un gran apoyo que dio el Gobernador del Estado, porque va a donar a nuestra Universidad el Hospital General de Teziutlán que es donde va a ser la sede de esta carrera, nos lo van a donar con todo el equipo que tiene y ha sido visitado por la Dirección General de Obras, por todos los académicos involucrados en el proyecto de la Facultad de Medicina y de otras áreas que tienen que ver con el desarrollo de esta carrera.

“Así es que esta garantizado el tema de la infraestructura y el tema de la parte de práctica e investigación, así que, si es aprobada por el Pleno de este Honorable Consejo Universitario, pueden tener la certeza de que se hará totalmente planeado y viable en todos los aspectos.”

A continuación hace uso de la palabra el Dr. René Valdiviezo Sandoval, Secretario del Consejo Universitario: “Pasamos a la votación compañeros, quienes estén a favor de aprobar la creación de la Licenciatura en Medicina Familiar y Comunitaria que presenta la Facultad de Medicina y el dictamen correspondiente, sírvanse manifestarlo con su voto.

Por Unanimidad de Votos: “Se aprueba la creación de la Licenciatura en Medicina Familiar y Comunitaria que presentó la Facultad de Medicina y el dictamen correspondiente”.

Siendo las doce horas con quince minutos del día de su apertura, se da por concluida esta Primera Sesión Extraordinaria. -----

Para Constancia. **DOY FE.** -----